

~~yo trapetor como
esta alba affre~~

Amosea de pugor.
alexander rayagn
Casa los Cenobio que
engiduano no creden
au por la otra que creden
~~que se ha de pagar~~

Joan. serryn yn. Ucijoo Precio de 100. Voz de la In
dad. Dijo. Que yo. Pedia Vass memandase
pago de alquile de la casa que se me dio baron
en la plaza de Santa Catalina. Segun yarmo
se me pago. A la otra cosa ya que por
Vass. no se demandado. Se me pago. Es asi
que el maestro mío. Dijo. La otra cosa no se paga
dijo En ella en cuenta que dio a su
herroa y herroa. Y es causa no mea
que dalo. El dalo a su herroa. Que. En persona
de don de dia se ha visto paga do. Vass.
Dijo Y suplicando me pague. Como siempre
lo he hecho y en ello se me hará muy bien
más para que ————— man le
man le
man le
man le

En la cuenta de mua salado ocho de
decimos de libras de mua que yo monto dos
que de aqui adelante a mayor o menor oficio paguen en
real ojo de serraya contado monio de que dalo entrada
y salto con lo que paguen los que tengan de la casa de la au
los quales dejan su nombre contado en que dalo
en su nombre y en su nombre. Pueda acordar la au
que dalo en su nombre. Pueda acordar la au
que dalo en su nombre.